

TEMUCO, 26 DIC. 2017,**VISTOS:**

- 1.- El Plan de Desarrollo Comunal para el año 2018, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N°3983 de fecha 22 .12.2017.
- 2.- El Presupuesto de Gastos del municipio para el año 2018, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N°3983 de fecha 22 .12.2017.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de la Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDOS:**

- 1.- Que, el artículo 30 de la ley N° 18.695, establece, que corresponde a la Unidad de Administración Municipal, entre otros aspectos, hacer el seguimiento al Plan Anual de Acción Municipal.
- 2.- Que, el artículo 21 de la ley N° 18.695, establece, que corresponde a la Secretaria Comunal de Planificación Comunal, entre otros aspectos, la formulación de la estrategia municipal, como asimismo de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo de la comuna; como así mismo, evaluar el cumplimiento de los planes, programas, proyectos, inversiones y el presupuesto municipal.
- 3.- Que, el artículo 29 de la ley N° 18.695, establece, que corresponde a la Unidad de Control, entre otros aspectos, emitir trimestral, un informe, acerca del estado de avance del ejercicio programático presupuestario.
- 4.- Que, el artículo 4º, de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades señala que, las municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con la educación; la cultura; la salud pública; la protección del medio ambiente; la asistencia social y jurídica; la capacitación; la promoción del empleo; el fomento productivo; el turismo; el deporte; la recreación; la urbanización; la vialidad urbana y rural; la construcción de viviendas sociales e infraestructuras sanitarias; el transporte y tránsito públicos; la prevención de riesgos; la prestación de auxilio en situaciones de emergencia o catástrofes; el apoyo y el fomento de medidas de prevención en materia de seguridad ciudadana; la promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres; el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.
- 5.- Que, estas funciones, por su naturaleza no forman parte de las funciones privativas, de tal forma que estas podrán desarrollarse en la medida que exista necesidades de este aspecto y que los presupuestos así lo permitan de tal forma que no tiene el carácter de permanentes.
- 6.- La necesidad de realizar actividades comunitarias enmarcadas dentro del plan de acción del Plan Seguridad Ciudadana es generar actividades informativas, de capacitación y orientación en el ámbito de Prevención de Delito en la comuna de Temuco, siendo su Objetivo General "potenciar el rol municipal y de la comunidad en el desarrollo de Políticas locales de prevención y de seguridad pública, a través del fortalecimiento de la comunidad e instituciones en la coproducción de seguridad", el cual se aprobó en Consejo Municipal de fecha 12.12.2017, según Ord. N° 492 del Secretario Municipal.

7.- Que, el artículo 4 de la Ley N° 18.883 de 1989, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales señala, que podrán contratarse sobre la base de honorarios a profesionales y técnicos de educación superior o expertos en determinadas materias, cuando deban realizarse labores accidentales y que no sean las habituales de la municipalidad; mediante decreto del alcalde. Además, se podrá contratar sobre la base de honorarios, la prestación de servicios para cometidos específicos, conforme a las normas generales. Las personas contratadas a honorarios se registrarán por las reglas que establezca el respectivo contrato.

8.- Que, el artículo 82, de la ley N° 18.695, indica que se someterá a consideración del concejo las orientaciones globales del municipio, el presupuesto municipal y el programa anual, con sus metas y líneas de acción.

9.- Que, el artículo 65 de la ley N° 18.695, expresa que el presupuesto deberá reflejar las estrategias, políticas, planes, programas y metas.

10.- Que, el Decreto Supremo N° 854 del 29.12.2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones posteriores, que aprueba el clasificador de gastos presupuestarios, señala que el ítem 21.04.004 Prestación de Servicios en Programas Comunitarios, comprende la contratación de personas naturales sobre la base de honorarios para la prestación de servicios ocasionales y/o transitorios, ajenos a la gestión administrativa interna de las respectivas municipalidades, que estén directamente asociados al desarrollo de programas en beneficio de la comunidad, en materias de carácter social, cultural, de rehabilitación o para enfrentar situaciones de emergencia.

11.- Que, el Decreto Alcaldicio N°3983 de fecha 22.12. 2017, que aprobó el Presupuesto Municipal para el Año 2018, y que contiene, entre otros, los siguientes programas de beneficio de la comunidad, correspondientes a Programas de Servicios a la Comunidad; Programas Sociales; Programas Recreativos; Programas Culturales, por los montos que se indican:

**12 10 01 Plan de Seguridad Ciudadana**

**M\$246.300.-**

12.- Que, es necesario establecer, formalmente, los alcances de cada uno de los programas y actividades de beneficio de la comunidad, en cuanto a objetivos, generales, objetivos específicos, metas, líneas de acción, estrategias, políticas, gastos, cronogramas de actividades, población beneficiada, recursos humanos, materiales, financieros, tecnológicos, entre otros aspectos.

**DECRETO:**

1.- Apruébese el siguiente Programa de beneficio de la comunidad, cuyo monto inicial presupuestado para el año 2018, alcanza a la suma que se indica:

**Plan de Seguridad Ciudadana, con un monto \$246.300.000.-**

**2.- El objetivo general del programa es el siguiente:**

- Potenciar el rol municipal y de la comunidad en el desarrollo de Políticas locales de prevención y de seguridad pública, a través del fortalecimiento de la comunidad e instituciones en la coproducción de seguridad.

**3.- El objetivo específico del programa es el siguiente:**

1. Prevenir la deserción escolar mediante la detección y abordaje oportuno de los factores de riesgo en niños y niñas en edad escolar, como también desarrollar procesos de reinserción educativa de todos aquellos, estén en edad escolar o no, que quieran terminar sus estudios, para así generar mayores oportunidades y evitar posibles conductas delictuales asociadas a la descolarización.
2. Educar y orientar a la comunidad, entregando herramientas preventivas asociadas al consumo de alcohol y drogas a fin de evitar la ocurrencia de delitos.
3. Facilitar la organización y articulación de la comunidad en su rol preventivo del delito, implementando acciones que intervengan en las condiciones sociales y/o ambientales, para disminuir la sensación de inseguridad y/o victimización y fortalecer la coproducción de seguridad.
4. Identificar barrios vulnerables en la comuna y focalizar una intervención multisectorial que fortalezca los factores protectores y disminuya los factores de riesgo causantes de la delincuencia, la violencia y las incivildades en el espacio barrial.
5. Formular e implementar proyectos en materia de seguridad pública, con recursos obtenidos de fondos concursables y/o asignaciones directas, que consideren las problemáticas priorizadas en el diagnóstico comunal de seguridad pública y satisfagan la demanda de la comunidad.
6. Implementar, gestionar y fortalecer sistemas de Prevención, Control y Fiscalización de Incivildades mediante acciones en terreno coordinadas con otros organismos y/o instituciones, especialmente en zonas de riesgo, para disminuir la sensación de inseguridad.
7. Detectar y gestionar la eliminación de focos de riesgos asociados a la existencia de sitios eriazos y casas abandonadas y promover factores protectores, como cierre de pasajes, que propendan a mejorar las condiciones de seguridad de la comuna.
8. Potenciar la intersectorialidad en el abordaje de la Seguridad a nivel comunal, fortaleciendo la coherencia en el uso de los recursos, incentivando la transparencia y el trabajo en red, coordinado y cohesionado.
9. Recolectar, sistematizar y analizar la información estadística referente a la comisión y movilidad de los delitos e incivildades y la cobertura programática municipal a fin de servir de insumo para la priorización de proyectos e intervenciones en materia de Seguridad Ciudadana.
10. Incorporar y potenciar el acercamiento de las acciones y servicios dirigidos a la prevención del delito en el sector rural.

**4.- Mediante el programa individualizado, se entregarán los siguientes servicios o productos, con el objetivo que se indica:**

<p>1. Prevenir la deserción escolar mediante la detección y abordaje oportuno de los factores de riesgo en niños y niñas en edad escolar, como también desarrollar procesos de reinserción educativa de todos aquellos, estén en edad escolar o no, que quieran terminar sus estudios, para así generar mayores oportunidades y evitar posibles conductas delictuales asociadas a la descolarización (AMBITO 2)</p>	<p>1.1. Diseño de Instrumento de recolección de información en deserción escolar. 1.2. Elaborar catastro de oferta existente de Reinserción Escolar 1.3. Organizar Ceremonia de Cortometraje</p>
---	--

<p>2. Educar y orientar a la comunidad, entregando herramientas preventivas asociadas al consumo de alcohol y drogas a fin de evitar la ocurrencia de delitos.(AMBITO 3)</p>	<p>2.1. Realizar Charlas/Capacitación a funcionarios municipales y/o funcionarios de otras instituciones públicas y/o privadas en materia de seguridad ciudadana (normativas legales)</p> <p>2.2. Coordinar reuniones semestrales y gestiones con Juzgados de Policía Local</p> <p>2.3. Visitas a locales de expendio de bebidas alcohólicas, para entrega de información de la Ley N° 19,925, referente a la venta de alcohol a menores de edad.</p>
<p>3. Facilitar la organización y articulación de la comunidad en su rol preventivo del delito, implementando acciones que intervengan en las condiciones sociales y/o ambientales, para disminuir la sensación de inseguridad y/o victimización y fortalecer la coproducción de seguridad. (AMBITO 4)</p>	<p>3.1. Realizar Talleres y charlas orientadas a la comunidad del sector urbano de Temuco en el ámbito de prevención del delito, organización frente al delito, proyectos de seguridad ciudadana.</p> <p>3.2. Realizar Jornada de Capacitación para prevención de delitos e incivildades</p> <p>3.3. Realiza seguimiento de funcionamiento de garitas de seguridad</p> <p>3.4. Jornada de Capacitación en prevención de la violencia en el ámbito comunitario.</p> <p>3.5. Organizar Feria de Seguridad Ciudadana</p> <p>3.6. Instalación de Alarmas Comunitarias</p> <p>3.7. Reparación y Mantenión de Alarmas Comunitarias</p> <p>3.8. Organizar capacitación para fortalecimiento del liderazgo y rol del dirigente</p>
<p>4. Identificar barrios vulnerables en la comuna y focalizar una intervención multisectorial que fortalezca los factores protectores y disminuya los factores de riesgo causantes de la delincuencia, la violencia y las incivildades en el espacio barrial. (AMBITO 5)</p>	<p>4.1. Elaborar catastro de Barrios Vulnerables</p> <p>4.2. Elaborar y ejecutar Proyectos de Intervención Psicosocial</p>
<p>5. Formular e implementar proyectos en materia de seguridad pública, con recursos obtenidos de fondos concursables y/o asignaciones directas, que consideren las problemáticas priorizadas en el diagnóstico comunal de seguridad pública y satisfagan la demanda de la comunidad.(AMBITO 7)</p>	<p>5.1. Realiza Capacitación y difusión de oferta pública.</p> <p>5.2. Organizar Diálogos Ciudadanos en Seguridad</p>
<p>6. Implementar, gestionar y fortalecer sistemas de Prevención, Control y Fiscalización de Incivildades mediante acciones en terreno coordinadas con otros organismos y/o instituciones, especialmente en zonas de riesgo, para disminuir la sensación de inseguridad. (AMBITO 8)</p>	<p>6.1. Fiscalización del comercio ambulante autorizado, con el fin de resguardar el cumplimiento de la Ordenanza Municipal en el área de exclusión.</p> <p>6.2. Procedimientos de decomiso y retiro de los decomisos del Comercio Ambulante de la zona de exclusión.</p>
<p>7. Detectar y gestionar la eliminación de focos de riesgos asociados a la existencia de sitios eriazos y casas abandonadas y promover factores protectores, como cierre de pasajes, que propendan a mejorar las condiciones de seguridad de la</p>	<p>7.1. Elaboración de catastro georeferenciado de sitios eriazos, casas abandonadas y cierre de pasajes.</p> <p>7.2. Elaboración de protocolo de acción ante emergencia de sitios eriazos o casas abandonadas.</p>

comuna. (AMBITO 9)	
8. Potenciar la intersectorialidad en el abordaje de la Seguridad a nivel comunal, fortaleciendo la coherencia en el uso de los recursos, incentivando la transparencia y el trabajo en red, coordinado y cohesionado. (AMBITO 10)	8.1. Coordinar Consejo Comunal de Seguridad Publica 8.2. Organizar y programar campaña Fiestas Patrias 8.3. Organizar y Programar Campaña Navidad Segura
9. Recolectar, sistematizar y analizar la información estadística referente a la comisión y movilidad de los delitos e incivildades y la cobertura programática municipal a fin de servir de insumo para la priorización de proyectos e intervenciones en materia de Seguridad Ciudadana. (AMBITO 11)	9.1. Elaborar Informe mensual de estadísticas de los programas de Seguridad Ciudadana y del Depto. de Operaciones Preventivas.
10. Incorporar y potenciar el acercamiento de las acciones y servicios dirigidos a la prevención del delito en el sector rural. (AMBITO 12)	10.1. Encuentro Comunal de Juntas de Vigilancia Rural, Evaluación y Capacitación en materia de Seguridad. 10.2. Acercamiento oferta programática, asesoría en postulación de proyectos, reuniones informativas para Juntas de Vigilancia Rural

**5.- Las personas o comunidad beneficiada con el programa indicado, es la siguiente:**

<ul style="list-style-type: none"> <li>-Organizaciones comunitarias territoriales y funcionales</li> <li>-Instituciones públicas y privadas</li> <li>-Comunidad no organizada</li> </ul>
--

**6.- El cronograma de actividades mensuales, para dar cumplimiento al programa, es la siguiente, de acuerdo a los periodos de tiempo que se indican:**

Mes y fecha estimada de la actividad	Actividad y detalle de las tareas y funciones de ella.	Costo estimado de la actividad.
Abril	1.1. Diseño de Instrumento de recolección de información en deserción escolar.	\$10.940.000
Noviembre	1.2. Elaborar catastro de oferta existente de Reinserción Escolar	\$1.000.000
Agosto	1.3. Organizar Ceremonia de Cortometraje	\$500.000
Enero a Diciembre	2.1. Realizar Charlas/Capacitación a funcionarios municipales y/o funcionarios de otras instituciones públicas y/o privadas en materia de seguridad ciudadana (normativas legales)	\$5.206.480

Junio - Diciembre	2.2. Coordinar reuniones semestrales y gestiones con Juzgados de Policía Local	\$0
Enero a Diciembre	2.3. Visitas a locales de expendio de bebidas alcohólicas, para entrega de información de la Ley N° 19,925, referente a la venta de alcohol a menores de edad.	\$0
Marzo a Diciembre	3.1. Realizar Talleres y charlas orientadas a la comunidad del sector urbano de Temuco en el ámbito de prevención del delito, organización frente al delito, proyectos de seguridad ciudadana.	\$23.880.000
Mayo - Agosto	3.2. Realizar Jornada de Capacitación para prevención de delitos e incivildades	\$600.000
Junio - Diciembre	3.3. Realiza seguimiento de funcionamiento de garitas de seguridad	\$1.000.000
Junio - Octubre	3.4. Jornada de Capacitación en prevención de la violencia en el ámbito comunitario.	\$600.000
Noviembre	3.5. Organizar Feria de Seguridad Ciudadana	\$10.500.000
Noviembre	3.6. Instalación de Alarmas Comunitarias	\$110.459.432
Enero a Diciembre	3.7. Reparación y Mantención de Alarmas Comunitarias	\$0
Diciembre	3.8. Organizar capacitación para fortalecimiento del liderazgo y rol del dirigente	\$300.000
Junio	4.1. Elaborar catastro de Barrios Vulnerables	\$11.140.000
Noviembre	4.2. Elaborar y ejecutar Proyectos de Intervención Psicosocial	\$1.000.000
Marzo	5.1. Realiza Capacitación y difusión de oferta pública.	\$22.306.668
Abril	5.2. Organizar Diálogos Ciudadanos en Seguridad	\$500.000
Enero a Diciembre	6.1. Fiscalización del comercio ambulante autorizado, con el fin de resguardar el cumplimiento de la Ordenanza Municipal en el área de exclusión	\$21.787.420
Enero a Diciembre	6.2. Procedimientos de decomiso y retiro de los decomisos del Comercio Ambulante de la zona de exclusión.	\$0
Junio	7.1. Elaboración de catastro georeferenciado de sitios eriazos, casas abandonadas y cierre de pasajes	\$9.640.000

Julio	7.2 Elaboración de protocolo de acción ante emergencia de sitios eriazos o casas abandonadas.	\$0
Enero a Diciembre	8.1. Coordinar Consejo Comunal de Seguridad Publica	\$1.000.000
Septiembre	8.2. Organizar y programar campaña Fiestas Patrias	\$1.000.000
Diciembre	8.3. Organizar y programar Campaña Navidad Segura	\$1.000.000
Enero a Diciembre	9.1. Elaborar Informe mensual de estadísticas de los programas de Seguridad Ciudadana y del Depto. de Operaciones Preventivas	\$10.840.000
Septiembre	10.1. Encuentro Comunal de Juntas de Vigilancia Rural, Evaluación y Capacitación en materia de Seguridad	\$1.100.000
Enero a Diciembre	10.2. Acercamiento de la oferta programática, asesoría en postulación de proyectos, reuniones informativas para Juntas de Vigilancia Rural	\$0
<b>Total del Programa</b>		<b>\$246.300.000</b>

7.- El costo estimado, de las actividades del Programa individualizado, es la siguiente, de acuerdo a las tareas y/o funciones que se indican, agrupados en los siguientes recursos, destinados a los objetivos que en cada caso se indican:

Recursos, para cada actividad definida	Bienes y servicios a adquirir	Costos estimados
	<b>Actividad: 1.1).</b> Diseño de Instrumento de recolección de información en deserción escolar.	
<b>Recursos Humanos</b>	<b>1 profesional</b> del área social: a. Gestionar intervención interinstitucional para 30 NNA en riesgo de deserción de la comuna de Temuco. b. Difusión de actividades Culturales y deportivas existentes en la comuna de Temuco, para beneficiar a NNA. c. Orientar a 50 personas en procesos de reinserción escolar pertenecientes a la comuna de Temuco. c. Elaborar y actualizar catastro de oferta existente de Reinserción Escolar.	\$ 9.640.000
<b>Recursos Materiales</b>	<b>Vestuarios, Accesorios y prendas Diversas</b> para 10 profesionales.	\$ 300.000
<b>Recursos Financieros</b>		
	<b>subtotal</b>	<b>\$10.940.000</b>
	<b>Actividad: 1.2.)</b> Elaborar catastro de oferta existente de Reinserción Escolar .	
<b>Recursos Humanos</b>		
<b>Recursos Materiales</b>	<b>Impresos:</b> Para entrega de información acerca de los	\$1.000.000

	servicios entregados por el Plan Comunal de Seguridad Publica	
<b>Recursos Financieros</b>		
	<b>subtotal</b>	<b>\$1.000.000</b>
	<b>Actividad:</b> 1.3) Organizar Ceremonia de Cortometraje	
<b>Recursos Humanos</b>		
<b>Recursos Materiales</b>	<b>Premios</b> para participantes ganadores del concurso	\$500.000
<b>Recursos Financieros</b>		
	<b>subtotal</b>	<b>\$500.000</b>
	<b>Actividad:</b> 2.1.) Realizar Charlas/Capacitación a funcionarios municipales y/o funcionarios de otras instituciones públicas y/o privadas en materia de seguridad ciudadana (normativas legales)	
<b>Recursos Humanos</b>	<b>1 profesional del área social</b> a. Realizar 1 Charla mensual a la comunidad sobre la normativa asociada al consumo de Drogas y alcohol, promoviendo su cumplimiento y la denuncia b. Realizar dos visitas mensuales a locales de expendidos de Bebidas Alcohólicas con el fin de entregar información de la ley 19.925, referente a la venta a menores de 18 años. c. Realizar trimestralmente mesa de trabajo con locatarios de expendidos de alcohol por temas de seguridad, cumplimiento de normativas y buenas prácticas, en distintos sectores de la comuna. d. Dos Talleres y actividades mensuales de Difusión preventiva del consumo de drogas y alcoholes dirigida a adultos de la comuna de Temuco, promoviendo la parentalidad positiva, el autocuidado y evitando la victimización.	\$5.206.480
<b>Recursos Materiales</b>		
<b>Recursos Financieros</b>		
	<b>subtotal</b>	<b>\$5.206.480</b>
	<b>Actividad:</b> 2.2.) Coordinar reuniones semestrales y gestiones con Juzgados de Policía Local	
<b>Recursos Humanos</b>		
<b>Recursos Materiales</b>		
<b>Recursos Financieros</b>		
	<b>subtotal</b>	<b>\$0</b>
	<b>Actividad:</b> 2.3.) Visitas a locales de expendio de bebidas alcohólicas, para entrega de información de la Ley N° 19,925, referente a la venta de alcohol a menores de edad.	
<b>Recursos Humanos</b>		
<b>Recursos Materiales</b>		
<b>Recursos Financieros</b>		
	<b>subtotal</b>	<b>\$0</b>
	<b>Actividad:</b> 3.1.) Realizar Talleres y charlas orientadas a la comunidad del sector urbano de Temuco en el ámbito de prevención del delito, organización frente al delito, proyectos de seguridad ciudadana.	
<b>Recursos Humanos</b>	<b>2 profesionales del área social, que tienen</b>	\$19.280.000



	<b>como función:</b> a. Realizar dos jornadas anuales de capacitación a nivel comunal para prevención de delitos e incivildades con funcionarios públicos y dirigentes de la comuna de Temuco. b. Entregar informe mensual acerca del funcionamiento de las garitas de Seguridad instaladas en sectores de la comuna de Temuco. c. Realizar 5 reuniones mensuales informativas con organizaciones para el fortalecimiento comunitario previo a la implementación de sistemas de alarmas comunitarias en la comuna de Temuco, para la prevención de delitos. d. Realizar cinco talleres preventivos a organizaciones funcionales y Territoriales Urbanas en prevención de delitos en la comuna de Temuco.	
<b>Recursos Materiales</b>	<b>Impresión</b>	\$2.500.000
	<b>Publicidad</b>	\$2.000.000
	<b>Menaje</b>	\$100.000
<b>Recursos Financieros</b>		
	<b>subtotal</b>	<b>\$23.880.000</b>
	<b>Actividad: 3.2.)</b> Realizar Jornada de Capacitación para prevención de delitos e incivildades	
<b>Recursos Humanos</b>		
<b>Recursos Materiales</b>	<b>Otros Servicios:</b> Contratación de servicios de coffe breack para jornadas de capacitación	\$600.000
<b>Recursos Financieros</b>		
	<b>subtotal</b>	<b>\$600.000</b>
	<b>Actividad: 3.3.)</b> Realizar seguimiento de funcionamiento de garitas de seguridad	
<b>Recursos Humanos</b>		
<b>Recursos Materiales</b>	<b>Electricidad:</b> Cancelación servicio de luz mensual de cada garita en funcionamiento	\$1.000.000
<b>Recursos Financieros</b>		
	<b>subtotal</b>	<b>\$1.000.000</b>
	<b>Actividad: 3.4.)</b> Jornada de Capacitación en prevención de la violencia en el ámbito comunitario.	
<b>Recursos Humanos</b>		
<b>Recursos Materiales</b>	<b>Otros Servicios:</b> Contratación de servicios de coffe breack para jornadas de capacitación	\$600.000
<b>Recursos Financieros</b>		
	<b>subtotal</b>	<b>\$600.000</b>
	<b>Actividad: 3.5.)</b> Organizar Feria de Seguridad Ciudadana	
<b>Recursos Humanos</b>		
<b>Recursos Materiales</b>	<b>Servicio de Producción de Eventos:</b> Contratación de Productora para realización del evento Impresión	\$8.500.000 \$2.000.000
<b>Recursos Financieros</b>		
	<b>subtotal</b>	<b>\$10.500.000</b>
	<b>Actividad: 3.6.)</b> Instalación de Alarmas	

	Comunitarias	
<b>Recursos Humanos</b>		
<b>Recursos Materiales</b>	<b>Equipos Menores:</b> Para la adquisición de alarmas comunitarias	\$110.159.432
	<b>Otros Servicios:</b> Para la contratación de servicio de coffe break	\$300.000
<b>Recursos Financieros</b>		
	<b>subtotal</b>	<b>\$110.459.432</b>
	<b>Actividad: 3.7.)</b> Reparación y Mantenión de Alarmas Comunitarias	
<b>Recursos Humanos</b>		
<b>Recursos Materiales</b>	<b>Reparación y Mantenión</b>	\$0
<b>Recursos Financieros</b>		
	<b>subtotal</b>	<b>\$0</b>
	<b>Actividad: 3.8.)</b> Organizar capacitación para fortalecimiento del liderazgo y rol del dirigente	
<b>Recursos Humanos</b>		
<b>Recursos Materiales</b>	<b>Otros servicios:</b> Para la contratación de servicio de coffe break	\$300.000
<b>Recursos Financieros</b>		
	<b>subtotal</b>	<b>\$500.000</b>
	<b>Actividad: 4.1.)</b> Elaborar y actualizar catastro de Barrios Vulnerables	
<b>Recursos Humanos</b>	<b>1 profesional del área social, que tiene como función:</b> a. Elaborar y actualizar catastro de Barrios Vulnerables en la comuna de Temuco. b. Realizar dos actividades mensuales de fortalecimiento de las organizaciones sociales existentes en el barrio focalizado y potenciar nuevos liderazgos en el territorio. c. Elaborar un proyecto de intervención psicosocial para aborda el eje de intervención identificado en el diagnóstico, que vayan en beneficio de la comunidad. f) Difundir el Plan Comunal de Seguridad Pública y las acciones que se ejecutan a nivel local en materia de seguridad pública, en el barrio identificado.	\$9.640.000
<b>Recursos Materiales</b>	<b>Publicidad</b>	\$1.000.000
	<b>Impresión</b>	\$500.000
<b>Recursos Financieros</b>		
	<b>subtotal</b>	<b>\$11.140.000</b>
	<b>Actividad: 4.2.)</b> Elaborar y ejecutar Proyectos de Intervención Psicosocial	
<b>Recursos Humanos</b>		
<b>Recursos Materiales</b>	<b>Arriendo</b>	\$1.000.000
<b>Recursos Financieros</b>		
	<b>subtotal</b>	<b>\$1.000.000</b>

	<b>Actividad: 5.1.) Realizar Capacitación y difusión de oferta pública.</b>	
<b>Recursos Humanos</b>	<p><b>1 profesionales:</b></p> <p>a. Realizar la entrega de bases y formularios de postulación a fondos de seguridad (FNDR – FNSP), que les permitan mejorar su entorno y calidad de vida de sus sectores., y e n lo posible ayudar con la elaboración de 2 proyectos.</p> <p>b. Atención a 10 organizaciones sociales para la presentación de proyectos de seguridad, los cuales contribuirán a mejorar la calidad de vida de los sectores que representan.</p> <p><b>2 profesionales:</b></p> <p>a. Participar de a lo menos 2 talleres, charlas y ferias preventivas mensual, que informen acerca de Oferta Pública en Materia de Seguridad, prevención de delitos, como robo a la propiedad, robo de vehículos, y efectuar campañas de fiestas patrias y, navidad, esto con el fin de disminuir factores de riesgo en la comunidad en los diferentes sectores de la comuna.</p> <p>b. Recepción y Sistematización de las problemáticas e inquietudes de la comunidad, acerca de robos a la propiedad, sitios abandonados, áreas verdes en mal estado, falta de iluminación en las calles, basurales, riñas, para así detectar las necesidades sociales que afecten a la población de los diferentes sectores de Temuco y entregar una respuesta a su solicitud.</p>	<b>\$22.006.668</b>
<b>Recursos Materiales</b>	<b>Otros Servicios:</b> Para la contratación de servicio de coffe breack	<b>\$300.000</b>
<b>Recursos Financieros</b>		
	<b>subtotal</b>	<b>\$22.306.668</b>
	<b>Actividad: 5.2.) Organizar Diálogos Ciudadanos en Seguridad</b>	
<b>Recursos Humanos</b>		
<b>Recursos Materiales</b>	<b>Alimentos</b>	<b>\$500.000</b>
<b>Recursos Financieros</b>		
	<b>subtotal</b>	<b>\$500.000</b>
	<b>Actividad: 6.1.) Fiscalización del comercio ambulante autorizado, con el fin de resguardar el cumplimiento de la Ordenanza Municipal en el área de exclusión.</b>	
<b>Recursos Humanos</b>	<p><b>1 profesional de apoyo:</b></p> <p>a)Recopilar y sistematizar información Delictual de Temuco, en relación a las consecuencias del comercio ambulante y la presencia de incivildades. Considerar análisis de la Información Delictual, evolución en la ocurrencia de delitos en diversos sectores de la comuna (Cuadrantes de Carabineros), con el fin de caracterizar los cuadrantes, apoyar en la atención de requerimientos de seguridad de la población y organizaciones territoriales y funcionales, a través de la generación de informes y estadística delictual, asesorías directas a vecinos y/o organizaciones en</p>	<b>\$21.787.420</b>

	reuniones comunitarias. b) Entregar Informe mensual de la fiscalización y control realizada por los inspectores de comercio ambulante	
<b>Recursos Materiales</b>		
<b>Recursos Financieros</b>		
	<b>subtotal</b>	<b>\$21.787.420</b>
	<b>Actividad: 6.2.)</b> Procedimientos de decomiso y retiro de los decomisos del Comercio Ambulante de la zona de exclusión.	
<b>Recursos Humanos</b>		
<b>Recursos Materiales</b>		
<b>Recursos Financieros</b>		
	<b>subtotal</b>	<b>\$0</b>
	<b>Actividad: 7.1.)</b> Elaboración de catastro georeferenciado de sitios eriazos, casas abandonadas y cierre de pasajes	
<b>Recursos Humanos</b>	<b>1 Profesional de apoyo:</b> a. Elaboración y realización de un de catastro georeferenciado de sitios eriazos y casas abandonadas de la comuna de Temuco, que son un peligro para los vecinos de diversos sectores. b. Elaboración de un protocolo de acción ante un hecho de tipo delictual, que se generen en sitios eriazos o casas abandonadas que revista un peligro en la comuna de Temuco, lo cual va en beneficio de la comunidad afectada. c. Realizar una reunión mensual con organizaciones sociales, para informar el proceso en el caso de denuncia de un sitio eriazo o casa abandonada en la comuna de Temuco y difundir el Plan Comunal de Seguridad Pública.	<b>\$9.640.000</b>
<b>Recursos Materiales</b>		
<b>Recursos Financieros</b>		
	<b>subtotal</b>	<b>\$9.640.000</b>
	<b>Actividad: 7.2.)</b> Elaboración de protocolo de acción ante emergencia de sitios eriazos o casas abandonadas.	
<b>Recursos Humanos</b>		
<b>Recursos Materiales</b>		
<b>Recursos Financieros</b>		
	<b>subtotal</b>	<b>\$0</b>
	<b>Actividad: 8.1.)</b> Coordinar Consejo Comunal de Seguridad Pública	
<b>Recursos Humanos</b>		
<b>Recursos Materiales</b>	<b>Alimentos</b>	<b>\$1.000.000</b>
<b>Recursos Financieros</b>		
	<b>subtotal</b>	<b>\$1.000.000</b>
	<b>Actividad: 8.2.)</b> Organizar y programar campaña Fiestas Patrias	
<b>Recursos Humanos</b>		
<b>Recursos Materiales</b>	<b>Publicidad</b>	<b>\$1.000.000</b>
<b>Recursos Financieros</b>		
	<b>subtotal</b>	<b>\$1.000.000</b>
	<b>Actividad: 8.3.)</b> Organizar y programar Campaña Navidad Segura	
<b>Recursos Humanos</b>		
<b>Recursos Materiales</b>	<b>Publicidad</b>	<b>\$1.000.000</b>
<b>Recursos Financieros</b>		
	<b>subtotal</b>	<b>\$1.000.000</b>
	<b>Actividad: 9.1.)</b> Elaborar Informe mensual de estadísticas de los programas de Seguridad Ciudadana y del Departamento de Operaciones	

	Preventivas	
<b>Recursos Humanos</b>	<b>1 profesional Analista Criminal:</b> 1. Entregar dos Informes de Estadística mensual de los indicadores de los programas de Seguridad Ciudadana y Operaciones Preventivas: Fono Emergencias 1409, Patrullaje Móvil, Cámaras de Tele vigilancia, lo cual permitirá dirigir las intervenciones de seguridad en los sectores de más riesgo y así beneficiar a diversos sectores de la comuna. 2. Realizar dos informes de Proyecciones Trimestral y Semestral de los Programas de Seguridad Ciudadana y Programas de Operaciones Preventivas, con la finalidad de dirigir adecuadamente los recursos e intervención a los beneficiarios adecuados. 3. Entregar a organizaciones sociales información acerca de los requisitos para gestionar la autorización de cierre de pasajes de su sector, lo cual beneficiaría la seguridad de sus sector. A su vez, preparar dos carpetas anuales de Cierre de Pasajes y presentación a la Comisión de Seguridad Ciudadana del Concejo Municipal.	<b>\$10.840.000</b>
<b>Recursos Materiales</b>		
<b>Recursos Financieros</b>		
	<b>subtotal</b>	<b>\$10.840.000</b>
	<b>Actividad: 10.1.)</b> Encuentro Comunal de Juntas de Vigilancia Rural, Evaluación y Capacitación en materia de Seguridad	
<b>Recursos Humanos</b>		
<b>Recursos Materiales</b>	<b>Otros servicios:</b> Para la contratación de servicios de coffe breack	<b>\$1.100.000</b>
<b>Recursos Financieros</b>		
	<b>subtotal</b>	<b>\$1.100.000</b>
	<b>Actividad: 10.2.)</b> Acercamiento de la oferta programática, asesoría en postulación de proyectos, reuniones informativas para Juntas de Vigilancia Rural	
<b>Recursos Humanos</b>		
<b>Recursos Materiales</b>		
<b>Recursos Financieros</b>		
	<b>subtotal</b>	<b>\$0</b>
	<b>Total del Programa</b>	<b>\$246.300.000</b>

8.- Será responsable de llevar a efectos las actividades del Programa indicado:

Departamento de Programas de Seguridad de la Dirección de Seguridad Ciudadana.

9.- La unidad antes mencionada, emitirá informes trimestrales, tanto cuantitativos como cualitativos, como así también financieros, de las actividades del programa individualizado, las cuales se enviarán a la Dirección de Control y a la Dirección de Administración y Finanzas, en la forma que estas determinen.

Anótese, comuníquese y archívese.

MIGUEL BECKER ALVEAR  
ALCALDE

JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

FNA (S) /XCS

Dirección de Control  
Dirección de Administración y Finanzas  
Departamento de Recursos Humanos

9.- La unidad antes mencionada, emitirá informes trimestrales, tanto cuantitativos como cualitativos, como así también financieros, de las actividades del programa individualizadas las cuales se enviarán a la Dirección de Control y a la Dirección de Administración y Finanzas en la forma que estas determinen.

Anótese, comuníquese y archívese.



MIGUEL BECKER ALVEAR  
ALCALDE



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL



FNA (S) /XCS

Dirección de Control  
Dirección de Administración y Finanzas  
Departamento de Recursos Humanos

